Fundación Progreso y Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

SALIDA
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud
23 OCT. 2019
Registro General
1026
Sevilla

PRÓRROGA CONTRATO DE SERVICIOS

En Sevilla, a 10 de octubre de 2019

REUNIDOS

De una parte, la **FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD** (FPS, en lo sucesivo) con CIF G-41825811, y domicilio en Avda. Américo Vespucio, Nº 15, Edificio S2 de Sevilla, actuando en su nombre y representación D. Gonzalo Balbontín Casillas, en su de calidad de director gerente.

De otra, D. José Ignacio Megia Salvador con DNI 00810869G, en nombre y representación de **WR Berkley Europe AG**, sucursal en España, con CIF: W0371455G, y domicilio a efectos de notificación del presente contrato en P. de la Castellana, 141, Planta 18 28046 Madrid, actuando en su calidad de Apoderado

ANTECEDENTES

Se autoriza por el Órgano de Contratación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud con fecha 9 de octubre de 2018 a la contratación de **EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PS1065_2018.**

Dicho expediente de contratación se inició en origen por procedimiento abierto simplificado en virtud de lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) de 8 de noviembre.

Con fecha 15 de noviembre de 2018 se publica la resolución en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía con referencia 2018-0000048390; adjudicando el servicio a **WR Berkley Europe AG** con CIF W0371455G.

En su virtud,

EXPONEN

I.- Que mediante el presente documento, ambas partes prorrogan el citado contrato desde el 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

II.- La remuneración total a percibir por el contratista será de TREINTA Y CINCO MIL VEINTINUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (35.029,50 EUROS).

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman el presente por duplicado ejemplar en todas sus hojas, en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

POR LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA
PROGRESO Y SALUD

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F.: G-41825811

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas

WR Berkley Europe AG

Fdo. José Ignacio Megia Salvador